

AGENTE DE CAMBIO PLACIDO IV, S. A.

CARTA DE GERENCIA

31 DE DICIEMBRE 2017



Segura, Mercedes & Asociados, S.R.L.

Audidores, Contadores y Consultores



10 de abril de 2018

Consejo de Administración
Agente de Cambio Placido IV. S. A.
Ciudad.

Hemos auditado los estados financieros de **Agente de Cambio Placido IV. S. A.**, Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y hemos emitido nuestro informe fechado 31 de enero de 2018. Como parte de nuestro examen, evaluamos y estudiamos el sistema de control interno, el área de prevención y control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y tecnología de la información de la institución al grado que consideramos necesario, para determinar la naturaleza, duración y alcance de los procedimientos de auditoría.

Nuestro estudio y evaluación, hechos con el propósito limitado descrito anteriormente, no necesariamente reveló todas las debilidades esenciales o significativas del sistema de control interno, del área de prevención y control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y tecnología de la información de **Agente de Cambio Placido IV. S.A.**, tomado en conjunto. Sin embargo, vinieron a nuestra atención debilidades de control interno, las cuales detallamos en el anexo.

Queremos manifestar nuestro agradecimiento al personal de la institución por la cooperación ofrecida durante el desarrollo de nuestra revisión.

Nuestros comentarios y sugerencias son hechos sin el ánimo de incidir en la integridad de ningún empleado o funcionario de la institución, sino como medida de fortalecer los controles internos con un enfoque integral.

Nos ponemos a su disposición para discutir o aclarar cualquier información adicional que deseen en relación con esta carta. Este informe es para el uso exclusivo de la administración y no debe usarse para otro propósito.

Segura, Mercedes & Asociados, S.R.L.
Segura, Mercedes & Asociados, SRL.



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Observaciones No 1. Pólizas de Seguros.

Al revisar las cuentas de pólizas al 31 de diciembre de 2017, observamos lo siguiente:

- La entidad no posee pólizas de seguro para cubrir sus activos.

Recomendamos

Que el Agente de Cambio regularice esta situación mediante la obtención de una póliza para tales fines.

Recomendación No. 2. Norma General No.01-07 a la Dirección General de Impuestos Internos

Al revisar los envíos de los 606, observamos lo siguiente:

- No se están realizando los envíos de los 606, gastos incurridos.

Recomendamos

Enviar los reportes de gastos 606 a la Dirección General de Impuestos Internos, con la intención de cumplir con las leyes y sus reglamentos, y así evitar situaciones y contingencias de carácter fiscal.

Observaciones No. 3. Capital

Al revisar las transacciones inherentes al Patrimonio de la entidad nos encontramos que:

- La misma se encuentra inmersa en un proceso de absorción de pérdidas, mediante aportes en efectivos e irrevocables a seguidas el detalle:

Resultados Acumulados de Periodos Anteriores	1,351,865.00
Resultados del ejercicio 2017	<u>1,018,405.00</u>
	<u><u>2,370,270.00</u></u>

Recomendamos, que la entidad concluya con este proceso, apegándose a los reglamentos cambiarios y las leyes de la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana, además que revise sus mercados cambiarios con la finalidad de obtener mejores resultados

Observación No. 4. Evaluación del Área de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Tomando en consideración todos los esfuerzos realizado por los organismos reguladores de las entidades de intermediación financieras y cambiarias de la Republica Dominicana, conjuntamente con el congreso nacional.

En el interés de preservar y mantener una buena reputación en el sistema financiero nacional, en cumplimiento a las disposiciones del reglamento cambiario que regula la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, tenemos a bien presentar el Informe Anual de evaluación cumplimiento del programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo correspondiente al año 2017.

1. Aspectos relevantes del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Durante el 2017, la Entidad asumió el compromiso ético y organizacional a través de sus accionistas, miembros del Consejo de Administración y de sus empleados de fomentar la cultura y conocimientos de las políticas y programas tendientes a prevenir que la Entidad y sus productos sean utilizados como vehículo para el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Este compromiso abarca, entre otros:

- Apoyar y promover todas aquellas iniciativas y políticas tendientes a evitar que los productos y servicios de la Entidad sean utilizados para el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Promover los programas de capacitación a todos los Empleados y funcionarios de la empresa en aspectos de prevención y control de lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Velar por el desarrollo y actualización del manual de prevención del lavado de activos que establecen las políticas y procedimientos a seguir en los esfuerzos de prevención y detección de este tipo de actividades.
- Adoptar el Código de Ética definido para la empresa en el marco de la Prevención y control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Velar porque la empresa disponga de los recursos técnicos y humanos para evitar ser utilizada como medio de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Fomentar la cultura y el compromiso de todos los funcionarios y empleados de la Entidad para mantener una actitud de permanente vigilancia que les permita cumplir a cabalidad con políticas y procedimientos de prevención y control del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

2. Estructura Organizacional de Cumplimiento – El Oficial de Cumplimiento- Ambiente de Trabajo y Comité de Riesgos & Cumplimiento.

La Entidad, a través de Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de Julio de 2013, mediante su primera resolución, el Consejo de Administración en cumplimiento de la normatividad vigente, designó como Oficial de Cumplimiento al Sr. Danilo Jensil Plácido Rosario, de nacionalidad dominicana y portador de la cedula de identidad y electoral 001-1450933-4.

Como parte del programa de Prevención y control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, la Entidad consideró indispensable vincular a su sistema operativo SHEMA unos programas de alerta y evaluación de riesgo de clientes en el módulo de cumplimiento, así como la realización de los procesos de selección del personal, sobre señales de conducta de los funcionarios y velar por su adecuada capacitación en materia de prevención de lavado de activos.

La Entidad posee un comité de Riesgo y Cumplimiento conformado por el presidente, el oficial de cumplimiento, el contador, un asesor de cumplimiento y el encargado de TI.

De otra parte, se revisó que desde su momento de vinculación a la Entidad ningún funcionario ha realizado viajes sospechosos o ha tenido cambios en su estilo de vida que levanten sospecha o materialicen un hallazgo que reportar.

3. Capacitación sobre procedimientos de prevención de Lavado de Activos y FT a los empleados.

Teniendo en cuenta que los sujetos obligados deben diseñar y ejecutar un Plan Anual de Capacitación a sus empleados respecto a la Prevención y control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo contemplando objetivos, contenidos, estrategias y mecanismos de evaluación.

En dicho sentido, no se pudo evidenciar el programa anual de capacitación para el periodo 2017.

4. Monitoreo, Reportes de Transacciones Sospechosas e informes de Transacciones mayores a los US\$15,000 dólares o su equivalente.

Al cierre de 2017 la Entidad reporto de manera oportuna todos los registros de operaciones que fueran sospechosas (ROS) o superiores (IF01) a USD\$10,000 antes de la promulgación de la ley 155-17 y superiores a USD\$15,000 después de la promulgación de la misma.

5. Resumen de Hechos relevantes detectados en la evaluación realizada en el 2017.

○ Área de Prevención y control de Lavado de Activos

- Todas las remisión de IF01 (Transacciones Efectivo Mayores a USD15,000) fueron reportados de manera oportuna.
- Todas las remisión de IF02 fueron remitidos de manera oportuna.
- La remisión de BC01 (Banca Corresponsal) fueron realizadas en los plazos establecidos, excepto el periodo 09-17
- No se observaron (IF03) Reporte de ROS (Reporte de Operaciones Sospechosas) remitidos a la SB.
- La Central de Riesgo fueron remitidas de manera oportuna.
- El Reporte de Personas Políticamente Expuestas (PEP'S) Junio 2017 fue oportunamente remitido excepto el Diciembre 2017 el cual fue remitido fuera de plazo.
- Los Reporte de Banca Corresponsal (BC01) fueron remitidos oportunamente.

○ Área Mercado Cambiarios

- En los envíos FD01 (Compra, Venta y Canje de Divisas Corte 10:00 AM) se encontraron 47 remisiones realizadas fuera del horario establecido de 10:00 AM., de una muestra de 301 remisiones para un porcentaje de 84.38% de eficiencia.
- En los Envíos FD1B (Compra, Venta y Canje de Divisas, Corte 5:00 PM.) se detectaron 60 remisiones sobre el límite de hora establecida para el envío, para un porcentaje 80.06% de eficiencia.
- En los envíos de FD02 (Disponibilidad de Divisas) se observaron 100 envió fuera de la hora establecida para un 66.77%.

6. Recomendaciones.

Establecer e incrementar las políticas de control interno, que evite que las remisiones de las informaciones establecidas con horarios sean enviadas fuera de los plazos establecidos, dentro del manual de requerimiento, a fin de que la práctica de normalización evite los impactos a nivel de pliegos de cargos, que pudieran ser presentados por los organismos reguladores.

Completar los formularios de Conozca su Clientes (CSC), de aquellos clientes que nos están acorde con las informaciones establecidas y especificadas en la Circular SIB. No. 012/17 de fecha 12 de Diciembre 2017.

Ejecutar los programas de capacitación y entrenamiento de prevención y control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Observación No. 5. Evaluación del Área de DTI:

Considerando los cambios que han tenido lugar en el entorno macroeconómico y financiero de la Republica Dominicana y con el ánimo de que puedan mantenerse apegados a un eficiente y efectivo sistema de supervisión, amparado el artículo 56, literal a) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02, que establece un régimen informativo, con la finalidad de establecer un verdadero sistema de información de riesgo, el cual otorga mayor calidad precisión, consistencia y oportunidad de las informaciones.

Alcance.

Con el fin de evaluar la veracidad y cumplimiento del objeto, como también la existencia y efectividad de los procesos establecidos y constatar la aplicabilidad y cumplimiento de la normativa vigente. La valoración se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las actividades realizadas y los servicios del proceso de gestión de TI, y la ejecución de los recursos que permiten dar permanencia y sostenibilidad a la plataforma tecnológica en la entidad.

Objetivo.

Evaluar los criterios de información, como por ejemplo la seguridad y calidad, los recursos que comprenden la tecnología de información, al igual que el recurso humano, infraestructura, sistemas entre otros y finalmente realizar una evaluación sobre los procesos involucrados en la entidad. Analizar la eficiencia y eficacia de la TI y su cumplimiento en los objetivos de la entidad,

Diagnostico:

○ Seguridad

- **Seguridad del Personal:** Existe una bien y ordenada estructuración del cableados en los switch y un adecuado orden en la colocación de los equipos dentro de la Entidad, la cual en si no posee una área física cerrada para ser definida como departamento de computo.
- **Seguridad Lógica:** La entidad posee en cada equipo claves de a accesos diferentes para cada usuarios.
- **Seguridad Legal:** Las PC's ninguna posee seguros más que los que vienen de fabrica, no habiendo equipo con garantía vigente, en el caso de fallas, la gerencia se encarga de contratar los servicios de algún técnico en hardware para solucionar el caso en cuestión.
- **Seguridad de Datos:** Con respecto a la seguridad de datos la entidad realiza un respaldo de la base de datos diariamente.

○ Recursos Humano

- **Personal de Computo:** El departamento de cómputos está conformado representado por la empresa de servicios outsourcing tanto para el área de infraestructura como para área de software administrativo, contable y de operación.

Empresa	Representante
CTC. Sistemas y Eventos, SRL	Sr. Alberto Núñez

- **Usuarios de TI:** Los usuarios están estructurado por diferentes áreas que presentamos detallados en el siguiente cuadro

Áreas o Departamentos	Cantidad de Usuarios
Caja	1
Cumplimiento	1
Contabilidad	1

○ Infraestructura

- **Estaciones de trabajos:** Estos están distribuidos en las diferentes áreas o departamentos de la entidad.

Puesto	Marca	Procesador	RAM	HD	SO
Caja	Dell	Intel® Dual Core™ CPU E5400 2.7 Ghz	2.0 G	73.3 G	Windows 7 Pro SP1
Contabilidad	Dell	Intel® Core™ DUO CPU E8400 3.0 Ghz	4.0 G	348 G	Windows 7 Ultimate SP1
Cumplimiento	Dell	Intel®Pentium®4 CPU 3.4 Ghz	2.0 G	148 G	Windows 7 Ultimate SP1

- **Servidores:** La entidad posee un servidor de internet y otro de datos

Servidor		No Disponible descripción			
----------	--	---------------------------	--	--	--

- **Topología:** Actualmente la entidad utiliza los servicios de internet del proveedor Claro y presenta la siguiente estructura

Etiqueta	Cantidad de Usuarios
Servidores	1
Estaciones	2
Routers	1
Switch´s	1
Central Telefónica	0
Impresoras	2
Scanner	0

○ **Sistemas**

- **Plataforma Administrativa y Operacional:** Posee un sistema de información denominado “SHEMA”, adecuado a las regulaciones y requerimientos de la Superintendencia de Bancos, el cual se apega las nuevas normativas de la ley 155-17.
- **Relación de Software:** Detallamos los softwares que como herramientas de trabajo se utilizan para el desarrollo de las operaciones de la entidad.

Nombre	Desarrollado	Paquete	Licencia
Antivirus		X	Si
Cobian 11 Gravity		X	Si
Aplicación Shema	X		Si
Bancanet y Validador		X	Si

Recomendaciones:

- **Área de Software**
 - En la medida en deba de reemplazarse los equipos sea por deterioro o obsolescencia deberá migrarse de tecnología del software de sistema operativo de 32 bits a tecnología de 64 bits conjuntamente con hardware de base x64 bit.

- **Área de Física Centro de Computo**
 - Instalar detector de humo.

 - Instalar extintor de fuego.

- **Área de Comunicaciones.**
 - Obtener los servicios de otro proveedor de internet, para garantizar la continuidad del proceso de comunicación externo en caso de fallo del servicio vigente.

- **Área de Documentación.**
 - Concluir el Manual de TI y el Manual de Usuarios de la aplicación del sistema administrativo y de operaciones.